

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

09 de mayo de 2024

-SON LAS DIEZ HORAS Y UN MINUTO -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señoras diputadas, señores diputados, habiendo quórum se declara abierta la sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 1.758

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DEL 2024.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día jueves 9 de mayo del 2024 a las 09:30 hs. A fin de considerar como único punto del orden del día, el Proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

Artículo 2°.- De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: Lectura por Secretaría del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Único punto. Consideración del Proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sala Técnica disculpe diputada, no me apareció su nombre vi que estaba prendido en rojo su micrófono si podemos revisar eso.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba, Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, este Proyecto de Ley **DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** remitido por la Cámara de Senadores, establece la organización de funciones, atribuciones y fines de la Policía Nacional y deroga su actual carta orgánica Ley 222/93 y sus modificaciones, en tal sentido dentro del marco normativo se contemplan entre otros los siguientes aspectos; la organización estructural y fines de la Policía Nacional, los derechos, obligaciones y funciones del personal de la Policía Nacional, se regula la función del personal civil y docente, se contemplan los procedimientos, requisitos para ascensos de grados, en cuanto al régimen disciplinario, faltas y sanciones se crean la dirección general de asuntos internos y los juzgados de instrucción de sumarios y de los tribunales de apelación de Justicia policial, a fin de mejorar el control interno de los efectivos policiales y sancionar a aquellos que atentan contra la ley y los reglamentos internos.

Asimismo se incluye nuevas disposiciones presupuestarias que dignificarán la labor de los policías entre los cuales se mencionan; el pago de desarraigo que incluye gastos de residencia y educación para los hijos, se establece un escalafón de pregrado, grado y posgrado a fin de dignificar salarialmente a todo el personal docente del ISEPOL, el pago de nuevas remuneraciones temporales y complementarias al personal policial tales como: Grado académico, subsidio familiar, responsabilidad en el cargo, horas extras y adicionales, pago de una bonificación especial por culminación exitosa del tiempo total del servicio de la carrera policial, se establece una estructura detallada de direcciones generales, direcciones y departamentos. La Comisión de Presupuesto aconseja en mayoría la aprobación y en minoría con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No tenemos más oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que varios aspectos ya lo han planteado la Presidenta de la Comisión de Presupuesto del porqué de la importancia de la aprobación de este proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, y efectivamente se han introducido varios aspectos que hacen a una modernización, a un reordenamiento de las fuerzas de seguridad interna, y me parece muy bien y esto es un proceso de mejora continua. Y como decía el Ministro Riera hace varios años que está este proyecto dando vuelta, y bueno este es el momento para dar a luz y obviamente si así amerita será perfeccionado, solamente quiero hacer una pequeña reflexión al respecto de las mujeres que integran las fuerzas de la policía, un reconocimiento especial a esas oficiales

integrantes de la de la policía, y pedir no a modo de ruego porque yo les quiero contar algo. Yo no soy feminista, feminazi, pero mucho menos machista como decía la semana o hace unos días una senadora inescrupulosa al referirse hacia mi persona.

Probablemente esa señora sea la machista, o sea pobrecita una resentida porque nunca pudo surgir mientras que el marido vivía, tuvo que esperar que el marido muera para poder surgir y ser alguien en la vida, y valerse del apellido siendo viuda, no estoy refiriéndome a alguien especial, estoy dando, bueno volviendo al tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada por favor, si podemos ir al tema del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Si digo y retomo hablando de las agentes policiales que integran justamente, ni un regalo para las mujeres, un reconocimiento a las integrantes de las fuerzas de policía, igualdad de oportunidades para que estas mujeres, capaces, preparadas, idóneas y probas puedan ocupar los altos cargos, ¿Por qué? no porque sean mejores que los hombres, ni los hombres, ni las mujeres, que se reconozca la capacidad de estas mujeres dentro de la estructura de la policía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto “DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL” Presidente tiene un poco de reforma y absolutamente nada de modernización, prácticamente la malla curricular de cómo vamos a entrenar y sacar sub oficiales sigue siendo la época de la dictadura, no agrega absolutamente ninguna tecnología, cámara en los oficiales para los procedimientos o taser quizás en lugar de pistolas que se utilizan ya en todo el mundo, es de público conocimiento, y vemos en los noticieros que nuestra policía no tiene la capacidad de neutralizarle a un criminal nunca, de punta carayá le hacen correr a nuestro policías, no tienen exámenes físicos, la gran mayoría está fuera de forma, estos son los temas que yo creo que habría que tocar, si es que debatimos una reforma o modernización de la Policía Nacional.

Yo creo que estamos perdiendo una gran oportunidad, esta este proyecto de ley es quizás 10% de lo que tiene que ser, no terminamos de dignificarle tampoco a la Policía Nacional, si bien tiene cosas interesantes que le dignifica a la Policía Nacional, el desarraigo, el aumento a los a los profesores sin duda es bueno, pero digamos si le pagamos más a los profesores pero no actualizamos la malla curricular es completamente irrelevante digamos, no tiene un impacto realmente académico, ni de capacitación, que es lo que yo espero digamos en una modernización, el Presidente de la República habla de que vamos a sacar 5.000 nuevos suboficiales por año.

Ahora me pregunto yo, estos jóvenes que nosotros le damos una placa y una y una 9 mm. En realidad, en realidad le damos la placa Presidente porque las 9 milímetros lo hacemos comprar a nuestros suboficiales, así como lo hacemos comprar sus uniformes, y eso contempla todavía está modernización y reforma de la Policía Nacional, entonces a esos jóvenes que nosotros le damos la placa y la 9 mm, que le hacemos comprar y nosotros le decimos mi hijo vos solo la ley a partir de ahora, 21, 22 años quizás un suboficial. Yo me pregunto ¿Cuál es el perfil que tiene ese

suboficial?, pasaría una prueba toxicológica, pasaría una prueba psicológica.

Pasaría una prueba física, pasaría una prueba de tiro, o sea yo ese es el perfil que yo quiero de un de un Policía Nacional, imagínense 5.000 nuevos suboficiales por año es el objetivo del Presidente que me encanta, si tuviese el perfil correcto el sub oficial, que me encanta. Entonces cuando el Presidente se vaya nosotros vamos a tener 25.000 nuevos suboficiales, que si nosotros hacemos mal las cosas podría ser el ejército del crimen organizado, porque estos nuevos suboficiales, estos nuevos 25.000 suboficiales van a ganar sueldo mínimo compañeros, literalmente por ley van a ganar sueldo mínimo con algunas bonificaciones. Como por ejemplo una pequeña bonificación que le damos para que se vaya a comprar su uniforme, insisto el Proyecto de Ley “DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”, tiene un poco de reforma, pero prácticamente nada de modernización, yo creo que hay que subirles el sueldo a nuestros suboficiales, hay que dignificar a nuestra Policía Nacional, y hay que aprovechar esta ley para exigirles como nunca antes le exigimos a esta institución.

Pero estos, tipo el huevo y la gallina pues, nosotros no podemos exigirle a nuestro funcionario si no le tenemos bien, y a la Policía Nacional queridos colegas nosotros no les tenemos bien, a nuestros suboficiales no les tenemos bien, nuestras comisarías se caen a pedazos, sus patrulleras no tienen combustible. Y ahora resulta que según esta ley nosotros hoy tenemos patrulleras sin combustibles pero le vamos a decir ustedes se tienen que encargar de los ríos y de los cielos, o sea ¿Cómo? no tienen combustible pero vamos a empezar a comprar que aviones para la policía o lancha para la policía, con lo que tienen hoy con las atribuciones que tienen hoy no están a la altura, imagínate agregarle más atribuciones, el impacto presupuestario dijo el Ministro del Interior que iba a ser aproximadamente de 100.000.000 (cien millones de guaraníes), yo quisiera que sea de 500.000.000 (quinientos

millones guaraníes) sí se puede para dignificar y pagarle lo que corresponde a nuestros suboficiales a nuestros oficiales.

Tener equipamiento clase A, USD 16.000.000.000 (dieciséis mil millones de dólares) es el presupuesto aprox. de nuestra nación, y yo creo que tenemos tres grandes responsabilidades nomás nosotros compañeros, asegurarle a la ciudadanía que va a poder caminar tranquilo, que va a poder irse a estudiar tranquilo, que va a poder irse a trabajar tranquilo, es decir, brindarle seguridad, darle la libertad a los paraguayos y a las paraguayas de que se enfermen, es decir que tengan salud y asegurarles de que nuestros hijos van a tener la capacidad de estudiar es decir darle educación. Cómo puede ser que con USD 16.000.000.000 (Dieciséis mil millones de dólares), nosotros no podamos darle nada, porque no es que nosotros decimos, no, no alcanza para seguridad porque ya estamos todos en salud, ¡No!

No alcanza en salud porque gastamos todo en educación, ¡No!, ni uno, ni lo otro, USD 16.000.000.000 (Dieciséis mil millones de dólares), que no se siente, entonces por supuesto que no es no alcanza tampoco para la reforma y la modernización de la Policía Nacional, cuando llegó está al Congreso yo realmente me emocioné, yo soy recontra pro fuerza pública. Me gustaría darle un shock a la Policía Nacional, me gustaría darle un shock a la Fuerza Armada, pero no es esto lo que yo esperaba y mucho menos yo esperaba que venga aquí el Ministro del Interior y que nos diga esta ley necesita al menos diez modificaciones, pero no la hagan ustedes, o sea ahora resulta que el Poder Legislativo ya no hace las modificaciones legislativas ya no entiendo más quién las hace entonces.

Entonces yo pregunto, ¿Y cómo va a ser? aprueben nomás sin modificación y después nosotros el Ejecutivo le vamos a decir cuáles son las modificaciones que queremos que se hagan, pero que tampoco quiero que toquen, o sea que aprueben nomás comisiones, yo tengo una propuesta de modificación que según entiendo la

vamos a hablar después Presidente, también la Comisión de Defensa tiene una propuesta de modificación, porque acá en audiencia pública el propio Ministro de Defensa dijo que necesitaba hacer algunas modificaciones a este proyecto de ley, a lo civil de dentro de la Policía Nacional prácticamente le ninguneamos, se quedan en el limbo entre esta ley y la ley de la carrera civil, es decir hay muchísimo, muchísimo de qué hablar en este proyecto de ley, pero como ya está siendo habitual no hay tiempo, no hay tiempo para para debatir las cosas que tenemos que debatir. Ya en el siguiente estadio voy a contarles colegas cuál es la propuesta de modificación que tengo desde la Comisión de Presupuesto que firmamos algunos colegas con un dictamen de aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludos a los colegas, como firmante igualmente del dictamen en minoría que aconseja introducir modificaciones a esta iniciativa legislativa, no puedo dejar pasar la oportunidad de dejar constancia, de que efectivamente estamos perdiendo una brillante oportunidad para introducir verdaderamente las reformas profundas que necesitan hoy varias de nuestras leyes, y en especial esta ley que regula el funcionamiento de la fuerza pública en el Paraguay, una fuerza pública extenuada, una fuerza pública actualmente total y absolutamente rebasada, y una fuerza pública que de manera urgente necesita recuperar su imagen ante la sociedad, porque hoy gran parte de la sociedad ve a la fuerza pública como parte del problema y no como parte de la solución que requiere la ciudadanía.

Estuve analizando casi de manera inextensa la ley y si tomamos simplemente el

diccionario, nos encontramos que la palabra modernización es el proceso de transformación mediante el cual se establece e institucionaliza la estructura de la modernidad, esta legislación no contempla ninguna modernización de la fuerza pública Presidente y colegas, acá entiendo yo que con reforzar el presupuesto del Ministerio del Interior, estamos solucionando gran parte de lo que hoy vamos a estar legislando, porque no estoy en contra, por el contrario manifiesto expresamente estar a favor de mejorar las asignaciones al personal policial, sean los de servicio activo, como también aquellos que se encuentran dentro del servicio civil, pero formando parte de la estructura del Ministerio del Interior, deben cobrar mejor, ¡Claro que deben cobrar mejor!, pero mientras no tengamos un mecanismo para poder controlar la integridad de los integrantes de nuestra fuerza pública, no importa el monto de la asignación, van a seguir siendo corrompidos, y probablemente nuestra fuerza pública hoy tenga esa imagen, no probablemente, soy un convencido de que las fuerzas más corrompida en este momento es la de las fuerzas policiales, y pagando mejor no vamos a solucionar el problema, acá tenemos que erradicar la impunidad, tenemos que empezar a actuar con los altos mandos, lo que están abajo generalmente solo reciben órdenes y deben seguir las instrucciones de sus superiores, dejo constancia Presidente de nuevo de lo siguiente. Estamos perdiendo una brillante oportunidad para estudiar una ley que permita realmente modernizar.

Acá no modernizamos, acá no estamos hablando de incorporar nuevas tecnologías, acá no estamos hablando de mejorar el equipamiento, no estamos hablando de fortalecer el servicio de inteligencia de la policía, simplemente gran parte de esta legislación habla de mejorar salarios, repito estoy de acuerdo, pero no debe ser el principal motor para poder modificar esta legislación, por eso mi posición es la de aguardar, poder discutir y tenemos tiempo para poder sacar una buena legislación, esto nos va a costar USD 100.000.000 (Cien millones de dólares) decía el

Ministro, tenemos la plata, no tenemos la plata. Entonces; ¿Cuál es la urgencia?, esperemos estudiemos bien aquí en audiencia pública, estando el Ministro del Interior y el Ministro de Defensa dijeron que esta ley necesita por lo menos ser modificada en 10 artículos. Y por qué ya no modificamos ahora y sacar una ley que sea aplicable en el futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días queridos colegas, la Comisión de Cuentas y Control, tiene dos dictámenes, en su mayoría por la aprobación y en su minoría con modificaciones, realmente este es un proyecto de ley muy importante, es cierto que a lo mejor hay que hacer después algunas modificaciones. Pero cuál es la preocupación que tenemos y que tienen todos los ciudadanos es la seguridad, y cómo vamos a exigir, cuándo nuestros funcionarios personales policiales, no reciben realmente la remuneración como corresponde, y que se sientan satisfechos con su trabajo, se tiene que sentir satisfecho con su remuneración para que dé también un buen trabajo.

Un trabajo que le dé seguridad a la ciudadanía y que no se sientan muchas veces burlado, que no se sientan que se le tenga que comprar fácilmente a un personal policial, ¿Por qué? porque ya van a recibir una remuneración acorde a lo que tiene que cumplir en su labor, sabemos de qué la necesidad es inmensa en distintas instituciones, distintos ministerios, y dicen de dónde vamos a quitar los recursos, y hace poco tiempo se han fusionado dos direcciones, y ahora tenemos un resultado importante donde según la información es ya se ha recaudado más de USD 400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares), y ahí están los recursos donde van a ir

destinados a este presupuesto, y trabajemos compañero después, en otro proyecto de ley, porque eso es lo que busca la ciudadanía que realmente nosotros asumamos con nuestro compromiso con responsabilidad, y se pueda se puede hacer ese proyecto que a lo mejor va a brindarle al personal policial, tener inclusive equipos modernos como estaban comentando.

Hoy en día nosotros en Itapúa estamos con un problema terrible también de seguridad ustedes escucharon por los medios, hace poco fue reventada una oficina del Banco Nacional de Fomento una sucursal, donde teníamos dos policías de guardia y cómo pretendemos darle mayor seguridad si no tenemos a lo mejor los presupuestos que corresponden, pero para eso lo tenemos que trabajar queridos compañeros, así que les pido para que podamos acompañar este proyecto de ley y después podamos seguir trabajando en las, en las modificaciones que creamos conveniente, y darle realmente esa seguridad y esa tranquilidad al ciudadano paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas, una sesión extraordinaria para hablar de un tema fundamental creo que importante y en donde yo coincido con colegas que me precedieron el uso de la palabra de que tenemos que estudiar bien esta situación Presidente, porque se habla nada más y nada menos de la reforma y modernización de la Policía Nacional, por un lado es importante el tema económico, la fuente de financiamiento, la reivindicación del personal policial, también hay que tener en cuenta la reivindicación del personal administrativo, que cumple muchas veces casi las

mismas funciones que el personal uniformado dentro de la Policía Nacional, pero algo Presidente que nos preocupa por experiencia que tuvimos en tiempos pasados donde la Policía Nacional atropella por ejemplo una sede de un partido político y asesina a un joven militante del Partido Liberal Radical Auténtico, ese tipo de cosas esta carta orgánica que hoy se pretende reformar ya no o sea no contempla que la policía entre y pueda perseguir a través de una persecución penal, tomar Justicia con manos propias, eso no contempla, pero esta reforma sí da pie a eso Presidente colisionando con normas constitucionales.

Y me remito a lo que dice el artículo 6, inciso 44 en donde este proyecto pretende elevar al cuerpo policial como órgano investigador, como primer interviniente en un proceso, la cual, como todos sabemos es prerrogativa del Ministerio Público, el Ministerio Público es quien tiene que dar la orden y el Poder Judicial es el que tiene que supervisar si corresponde o no y se hicieron bien los procedimientos.

Esto Presidente colisiona principalmente con el artículo 175 de la Policía Nacional de nuestra Constitución, que dice taxativamente: “Que dentro del marco de esta Constitución y de las leyes tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como, los derechos y la seguridad de las personas y entidades de sus bienes, ocuparse de la prevención de los delitos, ejecutar los mandos de la autoridad competente y bajo la dirección judicial investigar los delitos”.

En este punto en el artículo sexto de esta modificación de este proyecto de ley que pretende modificar, la carta orgánica de la policía dice que: “Va a recibir órdenes del órgano administrativo” o sea el Ministerio del Interior, el Presidente de la República le va a decir puede investigarlo usted a Juan Pérez y eso ya va a tener validez jurídica, pero colisiona Presidente con lo que manda nuestra Constitución, y también con el código procesal.

El código procesal en su capítulo de la Policía Nacional en función investigativa dice artículo procesal penal artículo 58 funciones: los agentes y funcionarios de la Policía Nacional en su función de investigación de hechos punibles, actuarán a través de cuerpos especializados designados al efecto y a iniciativa del Ministerio Público ejecutará los mandatos de la autoridad competente” en el artículo 60 de formalidades habla que: los funcionarios y agente de la Policía Nacional respetarán la formalidades previstas para la investigación”.

Por último Presidente, también nos preocupa y tenemos que decir acá porque no corresponde, este proyecto de ley en su Artículo 264, habla que: “En casos de inminente alteración del poder público o ante la reciente comisión de hecho punibles, se podrá realizar inspecciones colectivas de personas y de vehículos con requerimiento de la presentación de documentos personales y del vehículo, como también la revisión de los elementos u objetos que puedan contener o transportar elementos peligrosos, ilícitos o prohibidos que puedan eventualmente generar riesgos o ser utilizados para la comisión de hechos punibles contra la vida y la libertad de las personas, sin comunicación al Ministerio Público”.

Entonces Presidente, tenemos que ver esto, esto realmente es inconstitucional viola muchas normas, no solamente la constitución nacional, sino que también los tratados internacionales, por eso Presidente creo que tenemos que estudiar más y para el efecto, secundo la moción del colega Aguilera que me persiguieron el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente antes de empezar a hablar el tema de la ley quiero hacer una consulta, respecto

al tema del acta Presidente de lo que se habló ayer, con respecto a la aprobación de esta condecoración completamente innecesaria, injustificada, violenta, ridícula y todos los otros adjetivos que se me pueden ocurrir, quiero saber cuándo nosotros, cuándo se va a aprobar el acta Presidente de lo de ayer o cuándo vamos a poner a consideración sobre la mesa de la cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado le traslado la consulta, si le traslado la consulta al Secretario General.

SECRETARIO (Administrativo): *La secretaría no pudo terminar el acta del día de ayer y distribuir a los señores diputados en sus respectivos correos electrónicos, entonces en la próxima sesión recién se va a leer el acta de ayer y de hoy y de ahí pueden hacer la salvedad los señores diputados de cualquier punto, que quieran hacerlo con respecto al acta de ayer y el de hoy.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Entonces en la próxima sesión vamos poner a consideración dos actas, gracias Presidente y al Secretario general.

Por otro lado Presidente, me parece en un ambiente demasiado violento antes de entrar otra vez al punto del orden del día, porque para mí no puede ser minimizable lo que declaró la colega, sobre que una política tuvo que esperar la muerte de su marido para hacer lo que , para hacer lo que es, para mí no es un comentario minimizable Presidente y me parece violento y me parece que estamos en un ambiente violento por un lado escuchamos, que la líder de bancada de Honor Colorado declara esto en el plenario de la sesión.

Por otro lado, escuchamos al Intendente, perdón Presidente no me va a cortar porque a ella no le cortaron y hablo de la muerte.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón estimado diputado, el artículo 52 la idea fundamental del artículo considerado, y sí diputado, cuando la colega salió del orden del día yo se lo recordé y ella volvió al punto en cuestión.

Entonces, así como le dije a ella le estoy diciendo a usted diputado, y le pido a todos por favor colegas vamos a cumplir los reglamentos, vamos a mirar hacia el orden del día porque si no se generan este tipo de situaciones, verdad.

Por favor diputado, artículo 52 al orden del día.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser sincero, si yo digo eso y me van a suspender, vamos a ser sincero, así mismo yo digo ahora Presidente, sencillo es el tema, aquí hay doble vara y hay ¡Autoritarismo, Autoritarismo! pero vamos a hablar de la policía ya que es el punto del orden del día, y vamos conectar con el mismo autoritarismo.

La reforma de la policía no es una reforma, lo que presenta este proyecto de ley, no es una reforma, porque no habla ni de tecnología, ni de prevención, ni de trabajo de inteligencia real, sí habla de fortalecer un sistema extorsivo, como son las barreras policiales, de otorgar algo inconstitucional a una policía que ha demostrado demasiadas veces que funciona como apriete al ciudadano común, porque a nosotros no nos paran Presidente, y tenemos que ser sinceros, a nosotros nos abren camino, al Presidente de la República le abren camino, a los diputados le abren camino, y a los senadores le abren camino, la barrera policial es para perjudicarle al ciudadano de a pie, es para extorsionarle y apretarle, porque no hay ni siquiera un dato que corrobora y que definitivamente esta barrera haya ayudado, a que hayan caído grandes criminales, porque los grandes criminales cruzamos muy fácilmente la frontera de la mano de estos policías muchas veces, no todos, pero sí hay muchos, por un lado eso.

Por otro lado Presidente, se crea una dirección de investigación y por qué yo quiero hablar de que hay mucha violencia, el Intendente que declara que se le saque todos los fueros para juzgar de mano a mano con la justicia, lo que declara la colega que también es violencia, y se crea un departamento de investigación, que yo espero que no se cree para lo que yo creo firmemente que se va a inventar un departamento y una dirección de investigación que va a investigar a quienes incomodan y molestan.

Dirección de investigación lo hubiesen llamado departamento de investigación cómo se llamaban en la dictadura stronista, cómo se llamaba en la dictadura stronista, encima utilizan la fiscalía para montar causa; sí hoy utilizan la fiscalía para investigar sin que uno ni siquiera se entere que le están investigando, imagínense al Poder Ejecutivo autoritario que tenemos con esta atribución.

Presidente del artículo 279 permite crear tasa y cobrar aranceles para cualquier trámite documental que la policía va a decidir, otro punto que no me parece y podemos hablar.

SEÑOR PRESIDENTE: Espera un poco porque me van a culpar ya otra vez a mí, tú tarjeta por favor diputado, está haciendo violento con tu aparato de votación.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Perdón, pero crearon todas las condiciones, crearon todas las condiciones para que hable de esta forma enérgica como para que las estoy hablando, yo iba a hablar tranquilo Presidente y lastimosamente violentaron la sesión.

Presidente esta reforma, como la reforma de ayer y como otras grandes reformas tiene un lindo título, pero no reforma absolutamente nada, es una reforma que va a servir para el que ejerce el poder y no para el ciudadano, eso quiero dejar constancia y quiero dejar constancia que le

estamos otorgando más poder a este gobierno violento con legisladores violentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión en base al artículo 81.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente con la dulzura que me caracteriza por alusión, realmente uno responde nomás lamentablemente agresiones verbales, y uno aclara, tal o cual cosa, pero no le voy a responder al colega que me aludió, porque no voy a permitir que se cuelgue de mis dulces senos que dieron de amamantar para hacerse famoso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, hay que hacer un poco de historia con esta ley largamente esperada, este es un proyecto que lo había planteado en su momento el ex senador Fidel Zavala, se ha trabajado muchísimo, se ha hecho un análisis de campo con las diferentes fuerzas públicas y tiene muchas fortalezas, tiene la fortaleza ya mencionadas por algunas colegas, el tema de la carrera policial, lógicamente mayores incentivos económicos nos decía el Ministro, no sé si puede hacer un poco más de silencio Presidente, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimado diputado, cuesta, cuesta, que se concentren en lo que están diciendo si por favor, podemos disminuir un poquito el volumen de la voz.

Muchas gracias.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Se establece la carrera policial, el mismo Ministro Riera nos decía en una audiencia pública que se prevé en USD 100.000.000 (Cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) para reforzar, para que tengan un mejor pasar, para que valoren más sus puestos de trabajo en base a censos basados en meritocracia. Por otro lado se establece un régimen disciplinario importante, hoy el principal problema que tenemos es ese justamente en la policía, muchas normas relativas al bienestar policial, aquellos que cumplen con la labor importante de la seguridad de, de protegernos a todos los ciudadanos, deben estar mínimamente bien y deben de estar cómodos mínimamente ya que arriesgan sus vidas, y hablo de los buenos policías porque los malos policías todos tienen que estar afuera, los corruptos y los extorsionadores, tienen que estar afuera.

Se establece como ya decía mi tocaya Rocío Abed; el tema de la priorización también de las mujeres largamente olvidadas, en todo este proceso, ya no se van a rechazar mujeres porque no hay lugares para ellas, porque hoy se rechazan mujeres porque no hay condiciones para las mujeres, se van a establecer guarderías también, es decir tiene el proyecto muchas, muchas fortalezas, pero así como tiene fortalezas, también tiene problemas y problemas que no los digo yo, para que después nos digan oposición por oposición, problema que lo dijo el mismo Ministro del Interior en esta sala en una audiencia pública y dijo: "Sí reconozco que hay dos problemas; uno superposición de funciones con las fuerzas armadas y segundo la situación que tenemos que resolver, tanto de los funcionarios civiles de la Policía Nacional, como de los funcionarios civiles de las Fuerzas Armadas" que están totalmente olvidados, donde no tienen un régimen claro de jubilación, de aumento de sueldo, de categorización, ellos están olvidados dentro de esas estructuras gigantescas y cumplen un rol fundamental, fueron los dos compromisos del Ministro de del Interior Enrique Riera, en la

audiencia donde estaba Ministro Defensa estaban estábamos muchísimos colegas.

Pero señor Presidente, en ese sentido, yo realmente, a mí particularmente me hubiese gustado pero creo que la decisión está tomada como mucha, como muchas otras veces que se hagan las modificaciones importantes, igualmente yo me voy a tomar una decisión sobre esos artículos específicos al momento de su tratamiento y voy a dejar mi constancia en acta, pero quiero mencionar en primer lugar lo que preocupa muchísimo a las Fuerzas Armadas y a mí también es el artículo primero, donde se establece: "Que la organización funciones, atribuciones y fines de la Policía Nacional con jurisdicción en todo el territorio nacional".

Entonces qué es el territorio nacional y el territorio nacional incluye las aguas y el aire y entonces ahí, tenemos una contraposición con normas que no me voy a poner a cita, porque se me acaba el tiempo, pero también quiero señalar el grave error del artículo quinto, que yo no sé cómo se va a arreglar ese error, donde dice: "Se crea un nuevo órgano, la Policía Nacional como integrante de la fuerza pública dependerá jerárquicamente del órgano del Poder Ejecutivo con el que se vinculará por medio del Ministerio del Interior" ¿Y cuál lo que es el órgano? es como que, no se entiende si se crea un nuevo órgano o el Ministerio del Interior realmente, ese artículo quinto tengo entendido que fue tocado en Senado sobre la hora y quedó un desastre.

Por otro lado, señor Presidente y con esto voy terminando me permite unos segundos más el artículo 238, existen otros, pero cito los más importantes en cuanto a la agrupación fluvial policial donde ya el Expresidente Cartes por decreto N.º 4.170 del 2015 ya había dicho que eso colisionaba con normas constitucionales.

Entonces; yo sé que hay un se lo dijo, se dijo públicamente se transmitió por los medios, que se había dicho bueno se aprueba la ley y se van a arreglar estos problemas, pero coincido un poco con uno de los colegas que decía bueno y qué es lo que hacemos acá verdad, si vamos a probar una

ley después vamos a meter una modificación para arreglar otra vez la ley.

Entonces señor Presidente, sin desmerecer este proyecto que tiene muchísimo trabajo más de 5 años de trabajo, de estudios de análisis con expertos, con personas realmente dedicadas, con muchos ministros de defensa, ministros del interior, es una reivindicación para miles de policías que también van a valorar su trabajo al tener mejores condiciones, pero lastimosamente tiene algunos problemas que no sé si el Ejecutivo va a vetar, o se va a cumplir esa esa promesa al Ministerio del Interior de modificar inmediatamente después, pero son temas que hay que ponerlos sobre la mesa y que se deben saber y bueno oportunamente dejaré mi postura al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente creo que muy clarificante todas las posiciones de los colegas Presidente en cuanto a las fortalezas y a las debilidades. Yo voy a referirme exclusivamente Presidente a las decisiones políticas, que se van tomando en torno a los proyectos que son presentados en este caso desde el ejecutivo o desde el gobierno.

Si en la propia audiencia el Ministro del Interior admite de que hacen falta por tocar por lo menos 10 artículos, ¿Cuál es el problema? que se genere el consenso y que se trabaje con todas las bancadas con todos los partidos políticos y que tengamos una reforma de la carta orgánica policial acorde a lo que se necesita, son decisiones que no voy a terminar de comprender realmente, porque para eso me consta como los colegas diputados asisten y trabajan en sus comisiones Presidente, es decir, voluntad en la cámara de

diputados existe tanto de la bancada colorada como de la de los distintos partidos de oposición.

Presidente quiero referirme a dos temas que sí considero muy importantes dentro de todo lo que hay que abordar, así como tiene sus fortalezas, tiene sus debilidades y quiero hacer mención a la posición anterior del colega Billy Vaesken, es que respecto a dos artículos que sí me generan mucha preocupación; artículo 6 inciso 44, habla que: “La Policía Nacional podrá actuar como primera interviniente en el marco de un proceso de investigación, a pedido de los órganos administrativos o de las autoridades de aplicación de las leyes”.

Y esa parte que dice: “A pedido de los órganos administrativos” es la que realmente me preocupa porque, ahí puede estar el Ministerio del Interior, Poder Ejecutivo no en este gobierno, tal vez, en el siguiente haciendo abuso de facultades que la Policía Nacional claramente las tiene delimitadas en nuestra propia ley penal, en nuestro código penal, en donde establece claramente la función de la Policía Nacional y donde su Artículo 58, establece claramente que: “ A iniciativa del Ministerio Público ejecutará los mandatos de autoridad competente”, son pequeños textos que mal aplicado Presidente y colegas puede traer días de luto o días de mucha angustia a la patria y que realmente deberíamos considerar subsanar eso querido colegas.

Así como también, el artículo creo que el 264, que habla que: “Ante la alteración del orden público se podrán requerir documentación y todo tipo de colección de pruebas a personas”, colisionando claramente con nuestra Constitución Nacional, con la libertad que tiene todos los ciudadanos del libre tránsito y con la obligatoriedad que tiene toda autoridad pública de que si le va a requerir alguna documentación a algún ciudadano, tiene que hacerlo bajo sospecha y tiene que estar fundada su intervención y tiene que hacerlo por un motivo específico y no al bulto, llámese: “Barreras policiales”, llámese: “Barrera de autoridades policiales” donde requieren como una tarea de prevención o como una política de prevención, digamos documentos a ciudadanos al

azar, pero eso está prohibido constitucionalmente colegas y es hora de que defendamos nuestra Constitución, la abracemos y entre todos podamos construir una patria mejor.

Dejando estas consideraciones Presidente yo quería reforzar un poco los argumentos esgrimidos por los colegas y nuevamente dejar el razonamiento, del porqué no podemos construir consenso y si son 10 artículos los que el mismo Poder Ejecutivo que los presenta manifiesta que serán modificados, no los hacemos ya ahora, nada más eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días y muy buenos días también a todos los colegas, haciendo un poco la misma línea que el colega Rodrigo Blanco.

Me gustaría hacer una pequeña mención en relación a esto como él mismo dice, si se van a modificar alrededor de 10 artículos de esta ley, para convertirla finalmente en una mutación en un Frankenstein gigantesco, por qué en este punto, por qué en este punto no se trabaja o no se establece esta mesa y se escucha realmente a las Fuerzas Armadas quienes están sentando posición en relación a este proyecto de ley, si el propio Ministro del Interior está reconociendo de que hay cuestiones que todavía se van a trabajar o se van a tratar.

Este proyecto de ley presenta muchas superposiciones, muchos términos muy ambiguos como ya mencionaba también la colega Disculpe que la mencione Rocío Vallejo, en relación por ejemplo la custodia de las fronteras, en relación a la custodia de nuestros ríos, del aire, imaginemos nomás por un minuto, hoy por hoy un procedimiento no coordinado o descoordinado entre la Infantería de Marina que custodia por ejemplo el lago Itaipú y un elemento de la Policía Nacional, hoy por hoy en qué terminaría algo así.

Entonces hay cuestiones y esto hay que hablar sin mucho sentimentalismo, sin tratar de herir susceptibilidades, pero dentro de la Policía Nacional todavía se tienen que hacer grandes reformas, principalmente en lo que respecta los recursos humanos, hoy por hoy, una institución que lastimosamente tiene, está infiltrada la corrupción dentro de ella y yo le pregunto colegas si consideramos que es el momento en el que nosotros deberemos o deberíamos de otorgar estos súper poderes que le vamos a estar otorgando y esa es una realidad.

Si este es el momento señores pensar un poco de sacar 5.000 o 6.000 nuevos oficiales y suboficiales que están ganando cerca del sueldo mínimo y como decía también un colega entregarle una placa y un arma y si creemos que eso va finalmente a subsanar el problema de inseguridad que nosotros tenemos el día de hoy, estamos hablando que para el 2030 tendríamos alrededor de 60.000 nuevos oficiales y suboficiales, una relación, una proporción de aproximadamente un policía por cada 100.000 habitantes. Eso creo que no se ve en los países más, más importantes del mundo, entendemos que no es solamente una cuestión de cantidad y quitar esto a mansalva como si fuera que esto va a subsanar el problema o los problemas de inseguridad que tenemos hoy en nuestro país.

Esto colisiona directamente, va a haber una confrontación entre las funciones que tiene que llevar adelante las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y mientras esto no se subsane esto termina acá a caminar hacer un problema todavía mayor, ejemplo de ello es, lo que les dije hoy la cuestión de los ríos por ejemplo o nuestras fronteras, díganme si hoy, en la ciudades fronterizas no radican los más grandes capos mafiosos, los más grandes capos narcos y muchos de ellos gozan de la custodia de nuestros policías, entonces la cuestión tiene que ir por ahí.

Después la cuestión en relación a algunos artículos donde dice expresamente también como ya mencionaba el colega, donde le atribuiríamos, le atribuiríamos cuestiones investigativas a la Policía Nacional, yo que vengo de la frontera les

digo hoy , la gente le tiene miedo a la Policía Nacional, los empresarios le tienen miedo a la Policía Nacional, los empresarios esconden, esconden el trabajo que deberían de hacer envíos, que deberían de hacer al interior del país, por qué, porque en el 99.9 % en muchos de esos casos se ven involucrados elementos de la Policía Nacional.

Entonces la policía hoy lastimosamente, obviando por supuesto los grandes, pero grandes hombres que la componen, también se ve infiltrado, por muchísimo de ellos que deshonran el uniforme de la Policía Nacional hoy, y las grandes reformas deberían de empezar por ahí, no es una cuestión de cantidad, no es una cuestión de atribuirle solamente mayores, mayores atribuciones, porque esto pueda peligrar enormemente es lo que son los derechos individuales de muchos de nosotros ciudadanos.

Así que tiene que comenzar, tiene que comenzar por las grandes reformas, no como decía también un colega tiene un poco de reforma y nada de modernización, es todo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Brevemente nomás para hacer mía y secundar un poco las palabras de nuestra líder de bancada Rocío Abed y pedir el acompañamiento como BANCADA "A" del movimiento Honor Colorado al proyecto, al proyecto votado en mayoría de la comisión de presupuestos sin modificaciones Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día señor Presidente y queridos colegas, realmente es un momento muy importante el que estamos viviendo hoy, porque no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de la seguridad que representa hoy la Policía Nacional para el país, estamos hablando de uno de los problemas más grandes que tenemos no de hoy, sino que de décadas y que somos testigos nosotros de la degradación y del gran auge de la delincuencia que tenemos hoy y la criminalidad en todo el país y eso no podemos negarlo.

Así como también, comparto con los colegas quienes me precedieron, existen dudas respecto a lo que esta ley pueda traer, existen dudas respecto a su aplicabilidad, a su constitucionalidad y quizás también en el momento de que tengamos que tener partida presupuestaria, pero lo que no podemos negarle a la ciudadanía hoy es la posibilidad de agilizar nuestra Policía Nacional y de darle las herramientas necesarias para que podamos brindarle mayor atención y por lo menos mayor percepción y eso necesitamos.

Por eso queridos colegas, en la audiencia pública yo fui uno de los de los que más estuvo en contra y del que exigió que realmente no existía ninguna modernización en este proyecto de ley, porque la Policía Nacional, entiendo las limitaciones que tiene hoy y por sobre todas las cosas, el descrédito que tiene de la ciudadanía, pero debemos darle mayor fuerza y hablábamos nosotros en plena audiencia pública y decíamos; el día que vamos a hacer bien las cosas tenemos que empezar a constitucionalizar y a centralizar dentro de la policía a varias instituciones que tenemos hoy suelta por ahí, cómo: la SENAD, la Patrulla Caminera, los agentes penitenciarios, eso podríamos discutirlo mucho más mucho más adelante.

Pero hoy queridos colegas necesitamos aprobar esta ley, y comprendo lo que decían a los colegas por qué ya no cambiamos ahora, porque podemos cambiar 10 artículos hoy y mañana van a salir otros cinco más que había sido tan mal también. Yo les pido a que podamos aprobar esta

ley, empecemos a caminar con ella y la facultad que nos da la Constitución Nacional empezar a utilizar el día de mañana cuando veamos de que es urgente una reforma, algún cambio que tengamos que hacer y que ahí podamos conversar acá entre nosotros, en bancada como como dijeron algunos y que podamos modificarla entonces, pero no esperar otros cinco o seis años como como habló la colega y dijo 6 años de trabajo ya tiene esta ley y no podemos esperar otra vez, un año, dos años.

El gobierno, la Policía Nacional y por sobre todas las cosas la ciudadanía ya no nos puede esperar, los padres quienes todos los días están rezando para que sus hijos vuelvan a sus casas después de salir de su trabajo, o de la universidad, ellos ya no nos pueden esperar y porque tres, cuatro, cinco artículos, no estamos de acuerdo no podemos seguir negándole a la gente invertir más en la autoridad pública encargada de la seguridad de esta nación.

Así es compañeros les pido que seamos responsables que aprobemos esta ley, trabajemos juntos y si mañana tenemos que cambiar, nosotros seremos los primeros que vamos a estar al lado de ustedes para que eso suceda, porque nosotros, así como ustedes, no estamos acá para sentarnos a mirar que este gobierno fracase y si esto va a ser un fracaso mañana, seremos los primeros entonces que vamos a estar pidiendo cualquier modificación que se haga, gracias Presidente.

Muchas Gracias querido colegas, recordarles la nación espera mucho más de nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día Presidente, apreciados colegas, Presidente he participado activamente en la audiencia pública que se ha realizado aquí en esta misma sala de sesiones, también he

participado en varias reuniones de trabajo en diferentes comisiones asesoras, como los asuntos económicos, como la comisión de presupuesto, en donde el Ministro de Economía, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa Nacional, el Comandante han participado y en donde han manifestado la necesidad de contar con este instrumento jurídico la necesidad de contar con esta ley.

Es cierto; una ley que quizás adolezca de algunas debilidades, pero que también cuenta con muchas fortalezas, se reconoce de que hay algunas modificaciones que requieren ser insertadas, pero como ya se ha dicho, se ha debatido tanto que es un proyecto de ley que ha tenido sus idas y venidas de hace prácticamente 6 años, han explicado de manera inextensa todos los solicitantes, los ministros afectados a esta ley, de que requieren imperiosamente la brevedad posible la sanción de esta ley, un instrumento jurídico que realmente es requerido necesario.

Entonces particularmente Presidente yo adelanto mi voto en favor de este proyecto de ley sin modificaciones y decir también para abonar este asunto de que no podemos dejar de observar una nueva escala, una nueva escala jerárquica, una organización estructural, un nuevo organigrama, tarea funciones, bien, delimitadas se crea, no sé por qué le da tanto miedo una dirección de investigaciones, porque se quiere quitar de contexto, se le da mayor participación, realmente se le da mayor lugar mayores oportunidades, se va equilibrando de alguna otra manera las oportunidades a las mujeres que eligen esta carrera policial.

Realmente se reivindica también a los docentes del ISEPOL, pregrado, grado, posgrado o sea unas cuantas cuestiones que realmente van a venir a ayudar, a colaborar en este asunto tan delicado que versa de la seguridad y la inseguridad.

Yo quiero partir de la presunción de que los van a hacer mejor, de que cada vez nuestras fuerzas policiales están mejorando, son mejor instruidos y cada vez el pueblo les demanda mayor compromiso ético, moral y profesional y yo quiero

darle mi voto de confianza a los policías, a los militares, quiero partir la presunción de que son paraguayos como nosotros que eligen esta noble labor y que quieren hacer bien las cosas, pero démosle esta herramienta que si bien es cierto va a impactar en USD. 100.000.000 (Cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) en el presupuesto general de la nación, acaso no vale la pena, acaso resiste el análisis, que el trabajo debe ser dignificante, que el salario debe honrar la labor y debe por sobre todo ser dignificante para el policía paraguayo. Y yo parto de la confianza si es que algunos cerraron el camino, si es que algunos se equivocaron yo no le puedo atribuir por errores de unos pocos, la generalización de que todos los policías son corruptos, o bandidos, de ninguna manera, creo que el 90% de los policías son paraguayos honestos, trabajadores, comprometidos con su causa y con su labor.

Entonces apreciados colegas, creo que así, así Presidente y apreciados colegas cómo los agoreros del fracaso, del fatalismo, le ve solamente lo negativo, con ánimo pesimista, así como se llevaron una sorpresa, así como tuvieron que asumir y aceptar, histórico logro en la negociación de la tarifa y del anexo C de Itaipú y creo que lo mismo va a ocurrir cuando comience a implementarse esta ley, vemos a las claras las firmes intención, las acciones correspondientes para que este eje de gestión de la seguridad realmente pueda crecer a pasos agigantados a una mayor seguridad eficiencia en las fuerzas policiales.

Por último, decir, que los ministros; del interior, de la de defensa nacional, ha hecho el compromiso de seguir trabajando juntos como hoy lo están demostrando en las tareas operativas. Finalmente Presidente y apreciados colegas decirles también de que démosle la oportunidad, démosle el voto de confianza y luego juguémosles por sus resultados, que no se preocupen los funcionarios civiles de las fuerzas policiales y de las fuerzas militares a quien hemos recibido en las distintas bancadas, a quienes hemos recibido las distintas comisiones asesoras que no nos vamos a olvidar de ello, tenemos el compromiso del

Ministerio Riera y del Ministro de Defensa que vamos a seguir trabajando para reivindicar a los funcionarios civiles que cumplen una tarea fundamental e importante al lado de los compatriotas que visten el uniforme.

Mi voto en favor de esta ley, sin ningún tipo de modificación por el momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente, muy buenos días señores diputados, diputadas, a la ciudadanía quienes acompañan esta sesión extraordinaria del tratamiento de un proyecto de ley de mucha importancia, hablamos del organismo de seguridad interna por excelencia que es la Policía Nacional de una ley que ya tiene sus años, la ley que rige la Policía Nacional la ley 222.

En las diferentes audiencias realizadas Presidente, escuchando el parecer tanto Comandante de la Policía Nacional, el mismo Ministro del Interior de la necesidad de adornarnos y ajustarnos a los nuevos tiempos es una ley que sea más dinámica más operativa, que genere las garantías, la seguridad es necesarias para la ciudadanía en cuanto a la operatividad de un organismo de mucha importancia que es la institución policial.

En ese sentido, en un amplio debate que se ha tenido ya sobre este proyecto de ley, entendemos de que el proceso de reivindicación y dignificación del personal policial es de mucha importancia y este este proyecto habla de una reestructuración orgánica, habla de la necesidad de destinar mayor presupuesto para modernizar a la Policía Nacional y principalmente su enfoque es el alto impacto presupuestario que puede tener este proyecto de ley, pero que apunta a un factor de mucha importancia y fundamental para la vida institucional de la Policía Nacional que es el recurso humano. Es cierto existen carencias,

existen necesidades, existen deficiencias estructurales, la falta de comisarías, de móviles, de armamentos, hasta inclusive se habla de la necesidad de proyectiles para los agentes policiales, pero no menos importante es apuntar en el proceso formativo del personal policial, queremos tener miles y miles de agentes policiales recorriendo las calles de nuestro país, pero queremos agentes policiales formados, de calidad, que entiendan y conozcan del procedimiento policial y hasta dónde va sus labores, garantizando la vida y los bienes de los ciudadanos paraguayos.

Entiendo que un proyecto de esta naturaleza puede tener su, su déficit, puede tener sus observaciones, puede tener sus críticas, pero si hay algo que hoy coincidimos todos los paraguayos que necesitamos más seguridad, necesitamos más personales policiales, personales policiales, que tengan los recursos, que cuenten con las herramientas necesarias para salvaguardar a la ciudadanía.

Es una ley, que es cierto tiene a lo mejor ciertas críticas y tiene ciertos aspectos que deben ser reconsiderados y que con el tiempo en el momento de su puesta en vigencia, una vez sancionada, promulgada sancionada y promulgada la misma esos ajustes se pueden ir haciendo gradualmente y yo en particular hoy; quiero Presidente y también en nombre de mis colegas forman parte de esta bancada, manifestar de que tenemos ciertas observaciones al proyecto de ley y creemos que con el transcurso del tiempo y en la brevedad, la misma puede ser modificada y mejorada considerablemente.

He escuchado el parecer de la de la situación de inclusive de algunos o la posición asumida por ciertos colegas con relación a algunos articulados que hablan que hay una colusión inclusive contra la misma Carta Magna, contra las leyes procesales vigentes en materia de la ley, del código procesal penal, he escuchado manifestaciones también de ciertos legisladores con relación a la superposición de función entre las fuerzas armadas y las fuerzas policiales que establece esta ley; yo en particular creo que no;

no existe ninguna superposición de funciones, las fuerzas armadas cumple un rol muy importante de salvaguardar y proteger nuestra soberanía Patria y la Policía Nacional de resguardar la seguridad interna del país, si se comete un hecho punible en agua o en el aire de nuestra nación evidentemente que la Policía Nacional ya debe intervenir, cualquier ciudadano puede proceder a la aprehensión de una persona que está delinquiendo cuando hay flagrancia, pero inmediatamente tiene que poner la disposición de la Policía Nacional, del Ministerio Público para salvaguardar la cadena de un procedimiento para que no sea atacada de nulidad posteriormente.

En ese contexto Presidente y haciendo mención de manera específica a una a un parecer que tengo en el proceso formativo para mí es lo más importante que requiere algunos ajustes propios que deben darse en este proyecto de ley, creemos de que su puesta en vigencia va a ayudar a fortalecer la vida institucional de la Policía Nacional y posteriormente hacer los ajustes necesarios para ir mejorando el desempeño y la labor de los mismos de acuerdo a la a la vigencia y al ejercicio de esta ley que pueda significar, según al parecer nuestro como legislador, es la necesidad de hacer ciertos reparos y ajustes con el transcurso del tiempo.

Así que aprobar la ley el proyecto de ley Presidente, y una vez puede estar vigencia trabajar sobre los ajustes necesarios que creo que todos coincidimos se puede dar de manera armónica y de manera coincidente con los demás parlamentarios que han hecho las observaciones respectivas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

En general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto se servirán votar, en positivo.

Quienes estén por el rechazo. En negativo.
A votación.

La Secretaría, noto que la propuesta era de aprobar en general, y plantear evaluar la propuesta, en particular. ¿Es así, diputado?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

DIPUTADO NACIONAL DIOSNEL AGUILERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente. Mi propuesta en concreto fue la de posponer el estudio de la ley, que viene con media sanción. Para analizar, introducir las modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Completo aparentemente es.

Hay una propuesta de postergación.

Vamos a suspender la votación.

¿Existe una oposición a la postergación?

Y si existe, se tiene que manifestar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme a la postergación de este proyecto, quiero que se aborde hoy.

Solicito Presidente, y puedo hablar en nombre de mi bancada. Solicito, que se pueda abordar este proyecto de ley, en el pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay una oposición al aplazamiento.

Vamos a poner, a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción de la Diputada Cristina Villalba, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quienes estén a favor del aplazamiento del presente proyecto de ley se servirán votar, en positivo.

Quienes estén en contra del aplazamiento, se servirán votar, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

A consideración. En general.

Quienes estén por la aprobación. Se servirán votar, en positivo.

Quienes estén por el rechazo. En negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, en general.

Vamos a pasar al estudio, en particular.

Por Secretaría, se va explicar el formato del tratamiento, en particular. Según, fue consensuado, en la mesa directiva con los líderes de bancada.

SECRETARIO (Administrativo): El artículo 109 del tratamiento de Código dice:

En el estudio en particular por la Cámara, se votarán sin discusión los artículos no objetados. Y solo podrán ser discutidos los artículos, para los que se haya observado el procedimiento indicado precedentemente. Que es la que, los diputados hayan presentado sus enmiendas, por escrito, dentro del plazo que dio la Cámara o el Presidente, y aquellos aconsejados por la comisión dictaminante.

Tenemos nueve artículos con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, cuando yo expuse, justamente, había mencionado dos artículos. Como dice las

enmiendas, en realidad yo quiero votar por el rechazo de dos artículos. No sé, si eso es factible o no, o dejar constancia en acta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Favor, trasladamos la contestación a Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Puede votar en los artículos, solamente en los que tienen objeción.

Si no presentó objeción antes. No se puede.

Pero puede dejar su aclaración en el acta, después.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Los artículos objetados: el seis, el ocho, el diecinueve, cincuenta y ocho, sesenta y uno, ciento veintiuno, doscientos cuatro, doscientos sesenta, doscientos sesenta y cuatro.

SECRETARIO (Administrativo): Desde el artículo primero al quinto.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.- Con enmienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Presidente solicito que se acompañe la versión de la Comisión de Presupuesto, en el dictamen de la mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente, este era el artículo. El artículo 6, que mencionábamos en nuestra alocución anterior. Específicamente en el numeral 3.

En donde solicitamos que diga de la siguiente forma: “Prevenir la violencia y la comisión de hechos punibles, mediante la organización técnica, vigilancia, y con la planificación basada en evidencias. En concordancia con; municipalidades, gobernaciones, organismos y entidades de la Administración Central, y organismos de la sociedad civil”.

También en el mismo artículo que estamos hablando, hemos propuesto por escrito artículo 6, numeral 3, y el artículo 6, numeral 44. Que solicitamos que quede redactado de la siguiente forma: “La Policía Nacional podrá actuar como primer interviniente en el marco de un proceso de investigación, a pedido del Ministerio Público; podrá participar además de la elaboración de los documentos, de las documentaciones, colección de indicios y evidencias a ser juzgados por los organismos determinados por la presente ley”.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existen dos mociones contrapuestas. Por lo cual, vamos a llevar a votación el presente artículo.

Quienes estén por la moción de la Diputada Cristina Villalba, que es versión de mayoría de la Comisión de Presupuesto. Se servirán votar, en positivo.

Quienes estén por la moción del Diputado Adrián “Billy” Vaesken. Se servirán votar, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, versión de Presupuesto en mayoría.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.- Que no tiene observación.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Por favor, solicito que se tenga en cuenta, el Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Que aconseja en mayoría la aprobación. Sin modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo noveno al dieciocho.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto, aconseja en mayoría la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento colegas, a esta modificación. Creo que tenemos todos, el documento. En el capítulo 3, de la presente ley, habla del ingreso y permanencia de la Policía Nacional, en la Policía Nacional, digo bien.

Ingreso y permanencia en la Policía Nacional. Pero si leemos después la ley solamente habla del ingreso, no habla absolutamente nada, de la permanencia en la Policía Nacional. Entonces, el artículo 19, se queda exactamente igual. El que yo pretendo modificar, en realidad lo que hago es, el artículo entero 19, yo lo vuelvo "19 a" y creo un, "19 b".

El "19 a" habla del ingreso, que prácticamente dice; que, para el ingreso, el sub oficial tiene que ser, de nacionalidad paraguaya, aprobar la evaluación de conocimiento, aprobar la evaluación del test psicológico, toxicológica y la prueba de eficiencia física. Eso es correcto, eso va ser así, para el ingreso.

Pero, luego yo agrego "19 b" La permanencia en el cuadro permanente de oficiales y sub oficiales; es obligatorio, de manera anual, aprobar la evaluación psicológica, toxicológica y física.

Me parece algo básico, que nuestros oficiales y suboficiales, tengan exámenes anuales,

para saber si se drogan; si están bien de la cabeza y que estén bien físicamente, me parece algo básico. Para la permanencia en el cuadro permanente de oficiales y suboficiales.

Simplymente esa es la modificación colegas. Solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. A consideración.

Quienes estén a favor de la comisión, de la versión de la mayoría de la Comisión de Presupuesto, planteado por la Diputada Cristina Villalba. Se servirán votar, en positivo.

Quienes estén por las modificaciones planteadas por el Diputado Rubén Rubín. Se servirán votar, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación de la versión de Presupuesto, de mayoría.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo veinte al cincuenta y siete.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 58.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Aconsejamos, acompañar la versión del Dictamen de Presupuesto, en mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Desde el cincuenta y nueve y sesenta. No objetado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 61.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Aconsejamos, el Dictamen de Presupuesto, en mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo del sesenta y dos al ciento veinte. No objetado.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 121.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Aconsejamos, acompañar la versión de Presupuesto, en mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo, desde el ciento veintidós a los doscientos tres. Sin observación.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 204.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Aconsejamos la versión de Presupuesto, en mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo, desde el doscientos cinco al doscientos cincuenta y nueve. Sin objeción.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 260.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Aconsejamos, versión Dictamen en mayoría, de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno. En este artículo, solicitamos al Pleno aprobarlo de la siguiente manera; con la siguiente redacción:

Artículo 260. “El uso de la fuerza pública será reglamentado, por resolución de la comandancia de la Policía Nacional, conforme a lo establecido en la Constitución y las leyes vigentes. A fin de dar cumplimiento efectivo a su misión”.

Y, para que no vuelva, los tiempos de la policía de Pastor Coronel. Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar también, el planteamiento del colega “Billy” Vaesken. Porque en realidad, es sumamente importante dejar en claro estos aspectos.

Quiénes formamos parte de esta nucleación política, que fue largamente perseguida por este régimen; no quisiéramos repetir, generar una normativa, que pueda dar pie a la instauración, de nuevo, de aquella nefasta y fatídica policía de investigación que encabezó Pastor Coronel.

No quisiéramos que esos tiempos retornen jamás, en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quiénes estén a favor, de la versión de presupuesto en mayoría, planteado por la Diputada Cristina Villalba. Se servirán votar, en positivo.

Quiénes estén por, las modificaciones planteadas por los diputados, Adrián “Billy” Vaesken y Diosnel Aguilera. Se servirán votar, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación, versión Presupuesto mayoría.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Desde el artículo doscientos sesenta y uno a los doscientos sesenta y tres. Sin observación

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 264.- Con observación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos, acompañar la versión de la Comisión de Presupuesto, de mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián "Billy" Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, también, solicito la redacción de este artículo el doscientos sesenta y cuatro de la siguiente manera: "En casos de inminente alteración del orden público, o, ante la reciente comisión de hechos punibles. Se podrá, realizar inspecciones colectivas de personas y de vehículos. Con requerimiento de la presentación de los documentos personales, y del vehículo. Como también, la revisión de los documentos, objetos, que puedan contener o transportar elementos peligrosos, ilícitos o prohibidos. Que puedan, eventualmente, generar riesgo o ser utilizados para la comisión de hechos punibles; contra la vida, la integridad y la libertad de las

personas. Y en ese punto, con autorización, del Ministerio Público".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén a favor, de la versión de mayoría, de la Comisión de Presupuesto planteado, por la Diputada María Cristina Villalba. Se servirán votar en...

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días. Nada más para secundar, justamente la modificación del colega. Entendiendo la gravedad de la situación, en un caso inminente de alteración del orden público, verdad.

Yo quiero llamar a la cordura, aquí, a mis colegas. Presidente, les quiero llamar, sinceramente como joven, para que atiendan realmente lo que van a estar votando. Porque, ese tipo de cosas asustan, verdad.

¿Qué es realmente un caso inminente de alteración del orden público? Hoy en día vemos, en cuántas carátulas, justamente, de mucha gente que sale a luchar por sus derechos. Alteración del orden público, y realmente no hay una investigación fluida, correcta. Y acá, se habla de violar prácticamente la privacidad de una persona. Pero tenemos que especificar bien; que es un caso inminente de alteración del orden público, y la verdad que no me parece, para nada descabellado, lo que plantea la Comisión de Ejecución de Cuentas y Control, que menciona el colega.

Entonces, les llamo por favor a los colegas, que debatamos. Esto sigue siendo la misma dinámica de siempre. Yo me pregunto Presidente, mil disculpas, pero ¿No nos da, un poco de vergüenza, para con la ciudadanía, realmente no estar hablando sobre estos temas puntuales? Nos estamos basando de la Comisión de Presupuesto, y la verdad, que esto corresponde

a la Comisión de Legislación, en algunos casos, por lo menos escuchar sus versiones.

Entonces Presidente, quiero acompañar lo que mencionaba, nada más el colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Quedan consignados sus posiciones, estimadas diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero hacer hincapié en este artículo, que, a más de lo ya mencionado, respecto a la inconstitucionalidad del proceder, en este caso de las famosas redadas o barreras. Acá hablamos de casos, o sea, porque este artículo habla en caso de alteración del orden público.

¿Y cuáles van a ser los lineamientos, para determinar si el orden público está alterado? Es decir, en una marcha de estudiantes como la que tuvimos hace poco de los universitarios, si de repente se genera algún tipo de situación inesperada. La fuerza del orden público va a poder entrar a requisar documentos, con total discrecionalidad. Sin la tutela jurisdiccional, sin la comunicación a los órganos competentes en el ámbito jurisdiccional, como lo establece el Código Procesal Penal y lo establece la propia Constitución Nacional.

Yo les llamo a los colegas a la reflexión respecto de este artículo, a que completemos ese artículo. De acuerdo a lo que está proponiendo, el diputado Vaesken. Y que realmente le demos, el marco protector de los derechos individuales, colegas.

Esta es la Cámara de Diputados, somos representantes de los ciudadanos y nosotros debemos defender los derechos individuales de cada ciudadano.

Llamo a la reflexión colegas, llamo a la reflexión Presidente, para que amplíemos este

artículo. Y le demos la integridad que requiere, en cuanto a la tutela de los derechos individuales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente artículo.

Quienes estén por la aprobación, de la versión en mayoría de la Comisión de Presupuesto. Se servirán a votar, en positivo.

Quienes estén por las modificaciones, planteadas por el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken. Se servirán votar, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, versión en mayoría de Presupuesto.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): La última parte, desde el artículo doscientos sesenta y cinco a los doscientos ochenta y dos.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Diputada Nacional Rocío Vallejo. Solicitó para hacer constar en acta una oposición. Al inicio de la Sesión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Por favor, que conste en acta mi oposición.

Al artículo primero, al artículo doscientos treinta y ocho, y a este último artículo discutido, el doscientos sesenta y cuatro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, estimada diputada.*

Muchísimas gracias estimados colegas.

Espero, puedan acompañar estos días patrios y puedan disfrutar del fin de semana.

- SON LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS. –


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

